Consultas Realizadas

Licitación 441890 - EXTENSION DE GARANTIA PARA EQUIPOS DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE INTERNET REDUNDANTE PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

Consulta 1 - CONDICIONES CONTRACTUALES/Porcentaje de multas

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024

CONDICIONES CONTRACTUALES/Porcentaje de multas
Porcentaje de multas El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de: 1,00 %
Solicitamos a la convocante, que el valor del Porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios sea de 0,01 % teniendo en cuenta el Artículo 4°. - Principios rectores. En su inciso f) Integridad y buena fe: los servidores públicos estarán obligados a realizar los procedimientos de contratación, procurando el bien común, evitando comportamientos que puedan comprometer la confianza de la ciudadanía en el desempeño imparcial de los mismos y de la institución a la que sirve.
Los oferentes, proveedores, consultores y contratistas deberán comportarse con los más altos niveles éticos y debida diligencia en los procedimientos y contratos donde intervengan, evitando el abuso de los derechos y garantías que le otorga la presente Ley, brindando en todo momento información veraz y oportuna.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-09-2024

Esta convocante mantiene el porcentaje de multa por demora en la entrega de bienes o servicios, el cual se considera justo y proporcional a las prestaciones ofrecidas. Al presentar su oferta, el oferente acepta todas las condiciones establecidas en las bases de la convocatoria, incluidos los plazos de entrega de bienes o servicios. Se estima que los oferentes han tenido en cuenta los tiempos necesarios para gestionar adecuadamente lo solicitado en la licitación.
Es importante resaltar que el propósito de la multa es garantizar que el proveedor cumpla con sus obligaciones en su totalidad o parcialmente. Esta medida está en línea con un ejercicio de control y supervisión del contrato, con el fin de asegurar el cumplimiento efectivo de las obligaciones acordadas.

Por otro lado, se mantiene una tasa de interés por mora que se aplicará a la contratante en caso de retrasos en los pagos que superen los sesenta días. Esto es esencial, ya que, al contratar con el Estado, se establece un contrato de adhesión por parte del proveedor, lo que implica que es responsabilidad de la contratante protegerse de los gastos adicionales que puedan surgir

Consulta 2 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/LOTE 4: SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTIA DE UPS DEL DATACENTER

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/LOTE 4: SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTIA DE UPS DEL DATACENTER DE CONTINGENCIA/Disponibilidad:
Disponer de un Servicio de Atención Telefónica dentro del horario del Periodo Principal de Servicio (PPS), para problemas de hardware y software, con respuesta a la llamada dentro de los 60 minutos de haber solicitado el servicio, de lunes a viernes, excepto los días feriados.
Solicitamos a la convocante aumentar la cantidad de tiempo de atención de llamada a 120 minutos, ya que consideramos, que es muy poco tiempo teniendo en cuenta la presente ley 7021en el Artículo 4°. - Principios rectores. En si inciso; c) Economía, Eficacia y Eficiencia: el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-09-2024

Esta convocante se mantiene en los requerimientos establecidos en las bases de contratación, disponer que el tiempo del Servicio de Asistencia Telefónica dentro del Período Principal de Servicios (PPS) sea de 60 minutos para problemas de hardware o software, teniendo en cuenta que la extensión de garantía de una UPS es crucial para garantizar la estabilidad y continuidad del servicio en el Datacenter de Contingencia.
El Datacenter de Contingencia forma parte fundamental de la asistencia que la institución presta a la ciudadanía, donde los sistemas informáticos deben estar activos las 24 horas del día y los 7 días de la semana, es fundamental la rápida asistencia para proteger los equipos y datos, minimizar el tiempo de inactividad ante cualquier fallo que pudiera ocurrir y cumplir con los niveles de servicio acordados, ya que el impacto de una caída de energía eléctrica y posterior fallo que pudieran tener los equipos de UPS (Uninterruptible Power Supply o Fuente de Alimentación Ininterrumpida) sería muy perjudicial para el comercio local e internacional, con graves consecuencias que podrían afectar a los servidores instalados. Al tener un tiempo de respuesta rápido, el riesgo de interrupciones prolongadas en los servicios críticos se reduce, garantizando la continuidad operativa de las aplicaciones y servicios que dependen del datacenter de Contingencia.

Consulta 3 - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓ/Experiencia requerida/ LOTE 4: SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTIA DE UPS DEL DATACENTER DE CONTINGENCIA /Naturaleza del Servicio

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓ/Experiencia requerida/
LOTE 4: SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTIA DE UPS DEL DATACENTER DE CONTINGENCIA /Naturaleza del Servicio:

“El objetivo principal del servicio es contar con la garantía del fabricante y soporte técnico para los equipos 58/83 descriptos en el presente lote.”

Solicitamos a la convocante aclarar cuál sería la frecuencia de eventos de visita preventiva mínima exigida teniendo en cuenta la presente ley 7021en el Artículo 4°. - Principios rectores. En si inciso c) Economía, Eficacia y Eficiencia: el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos y b) Desconcentración de Funciones: se fortalecerá la actividad regional y una adecuada delegación de facultades, basados en el principio de centralización normativa y descentralización operativa de las instituciones públicas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-09-2024

La convocante informa que según las especificaciones técnicas CPS establecidas para el Lote 4: Servicio de Extensión de Garantía de UPS del Datacenter de Contingencia/Naturaleza del Servicio, se solicita la revisión y mantenimiento preventivo Semestral del equipo definido, es decir, la frecuencia es de al menos cada 6 (seis) meses para la realización de los trabajos de mantenimiento preventivo.

Consulta 4 - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓ/Experiencia requerida/ LOTE 4: SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTIA DE UPS DEL DATACENTER DE CONTINGENCIA /4. Detalles y alcance del servicio:

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓ/Experiencia requerida/
LOTE 4: SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTIA DE UPS DEL DATACENTER DE CONTINGENCIA /4. Detalles y alcance del servicio:

“Provisión de las actualizaciones de software para los equipos, obligatorias al criterio establecido por el fabricante sin cargo adicional a la DNIT. Reemplazo de partes defectuosas del equipo, siempre y cuando los desperfectos se deban al normal uso del equipo. Revisión y mantenimiento preventivo semestral del equipo definido en estas especificaciones técnicas. Diagnosticar y corregir errores del hardware y/o software en caso de ser necesario, para restaurar el buen funcionamiento de este. Prestar asistencia a la DNIT dentro de los 60 (sesenta) minutos de requerido dentro del horario previsto por el Periodo Principal de Servicio (PPS). Provisión de toda mano de obra requerida para reemplazar partes defectuosas del hardware, necesarios para mantener en operación el sistema.”

Solicitamos a la convocante aclarar el alcance del requerimiento relacionado a las baterías de las UPS, ya que el reemplazo de estas tiene un costo significativo dentro de la oferta, por lo que entendemos, este servicio está excluido de lo que se pretende en esta contratación. La consulta obedece a sincerar los costos de acuerdo con los requerimientos solicitado de este llamado exigida teniendo en cuenta la presente ley 7021en el Artículo 4°. - Principios rectores. En su inciso o) Valor por Dinero: consiste en la eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos públicos y en la gestión de las contrataciones. El suministro público deberá garantizar la optimización de los recursos públicos, la satisfacción adecuada de las necesidades de las instituciones públicas y de la ciudadanía y la mejor relación costo beneficio en las adquisiciones.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-09-2024

La convocante aclara que el requerimiento establecido es a efectos de reemplazar partes defectuosas de cualquier componente del equipo, diagnosticar y corregir errores del hardware/software en caso que sea necesaria para restaurar el buen funcionamiento del equipo, estos requisitos aplican a todos los componentes de la infraestructura de UPS, ya que como lo indica el nombre respectivo, es el servicio de Extensión de Garantías que tiene como finalidad el soporte técnico para el correcto funcionamiento del sistema UPS.
En el caso concreto de un posible fallo de las baterías tal como consulta el oferente, las mismas llegan a su vida útil en el plazo de 12 meses aproximadamente de cobertura de la garantía, deberá considerarse como tal, como parte defectuosa y preverse el cambio por defectos de los mismos.

Consulta 5 - Reemplazos

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024

En el LOTE 2: EXTENSION DE GARANTIA DE EQUIPOS Y CAMARAS DE SECTORES CRITICOS DEL DATACENTER Y EL NOC DE CAMARAS. Indican: “La oferta deberá incluir recambio de partes dañadas, todas las partes deberán ser nuevas. El oferente deberá explicar en su oferta claramente como cumplirá con este requerimiento. El proveedor deberá proveer hardware de iguales o similares características de manera transitoria, dentro de las cuatro horas posteriores al reporte del problema por parte de la DNIT, para poder mantener el equipo bajo cobertura en operación hasta la llegada del reemplazo de fábrica definitivo. Dicho hardware deberá ser reemplazado en la sede de la DNIT sin costo.”

Solicitamos a la Convocante aclarar si ese cambio de cámara de “iguales o similares características” deberá ser de la misma marca y modelo a remplazar, o se aceptará otra marca y modelo siempre cuando cumpla con la mayoría de las especificaciones técnicas de la cámara a sustituir. Considerando que el 96% de la cámaras son de la marca INDIGOVISION/Motorola se deberá proveer en los reemplazos cámaras de la misma marca o de la línea fabricada por Motorola ya que este fabricante adquirió INDIGO y AVIGILION en el año 2020, no considerando si marcas de origen Chino para su reposición.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-09-2024

La convocante aclara que el requerimiento establecido es para cámaras de iguales o similares características, de la misma marca o mismo fabricante que los equipos principales de la solución ofertada, de esta forma se garantiza la compatibilidad total y la integración de los equipos al sistema ya implementado en el datacenter de la institución, es esencial para mantener los estándares de rendimiento y facilitar el soporte técnico y actualizaciones futuras, así como para minimizar posibles problemas de configuración y compatibilidad que pudieran tenerse.

Consulta 6 - Tecnico Certificado

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024

En el LOTE 2: EXTENSION DE GARANTIA DE EQUIPOS Y CAMARAS DE SECTORES CRITICOS DEL DATACENTER Y EL NOC DE CAMARAS. Entendemos que, al solicitar “Certificados de la marca que avalen la capacidad de los técnicos propuestos”, se refiere al Fabricante Indigo Vision?. ¿Es correcta nuestra interpretación?

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-09-2024

Es correcta la apreciación del consultante, se refiere al Certificado emitido por el fabricante de la marcas indicadas en la lista de equipos afectados al servicio de extensión de garantía.